



RESOLUCION

Ushuaia, 07 de febrero de 2017
Ref.: Vacaciones Secretaria Administrativa

Visto:

La Ley Provincial N° 596, de creación del Colegio de Arquitectos de la Provincia, su respectiva reglamentación y el pedido de licencia anual reglamentaria realizado por la Secretaria Administrativa Sra. Soledad GOSN, y:

CONSIDERANDO:

Que la mencionada es la Secretaria Administrativa de la ciudad de Río Grande, titular del D.N.I.N° 28.008.095.

Que la misma solicitó mediante nota autorización para usufructuar sus vacaciones correspondientes al año 2016; pendientes de usufructo.

Que de acuerdo a lo obrante en esta sede, a lo solicitado por la peticionante y a lo informado por el Contador del C.A.T.D.F. Sr. Lisandro CAPANNA, le corresponden dieciséis (16) días corridos de vacaciones.

Que la Sra. Soledad GOSN solicita el período comprendido entre el día 13 de febrero de 2017 hasta el día 28 de febrero de 2017 inclusive.

Que en reunión de Consejo Ejecutivo se trató y aprobó el pedido de vacaciones aludido.

Que el Consejo Ejecutivo, está facultado para emitir el presente acto, según la Ley N° 596, de creación del mismo.

Por lo expuesto,

**EL CONSEJO EJECUTIVO
RESUELVE:**

Art. 1°: Autorizar a la Secretaria Administrativa Sra. Soledad GOSN, a usufructuar sus vacaciones correspondientes al año 2016, siendo un total de dieciséis (16) días corridos a partir del 13 de febrero del 2017 y hasta el 28 de febrero de 2017 inclusive.

Art. 2°: Registrar, comunicar, notificar a la interesada y archivar.


Soledad GOSN
08-02-17




Arq. Jorge Pesarini
Presidente
Colegio de Arquitectos TDF